



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO



En la Ciudad de México, a los 2 días del mes de agosto de 2023.

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II
LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

El que suscribe, **DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, RELATIVO A LA RECOLECCIÓN DE 150 MIL FIRMAS DE PERSONAS CIUDADANAS COMO REQUISITO QUE SE HAN FIJADO PARA SELECCIONAR A LA PERSONA QUE ENCABEZARÁ EL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO POR PARTE DE LOS PARTIDOS PAN, PRI Y PRD”**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

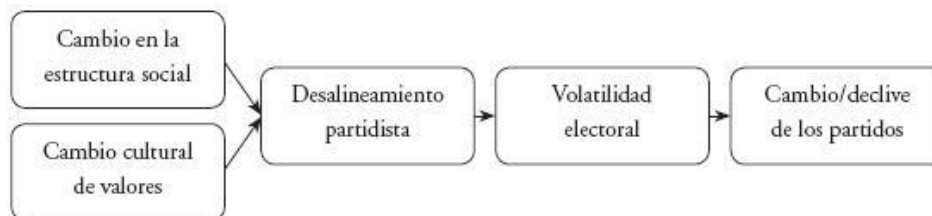
PRIMERA. – Es sabido, que “la tradición de la elección racional ha generado tres modelos sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos: el partido que va en busca del voto, el partido que va en busca del cargo público y el partido que va en busca de la

Plaza de la Constitución #7, Cuarto Piso
Tel. 55 5130 19 80 Ext. 2402
www.congresocdmx.gob.mx

política. A pesar de lo útil que resulta en el análisis de la competencia electoral entre partidos y la conducta de coalición, estos modelos sufren de varias limitaciones teóricas y empíricas, y no están bien especificadas las condiciones bajo las cuales se aplica cada modelo. “¹

SEGUNDA. Entre la En sociedades (post) industriales o (post)materiales, los partidos sufren un desajuste ante cambios que los llevan a una crisis y adaptación por el cambio social. Aspectos como la fragmentación de las identidades colectivas, la pérdida de confianza en las instituciones de la democracia, el crecimiento de los sentimientos antipartidistas, el surgimiento de movimientos sociales con mayor capacidad de representación, la pérdida de votos o la volatilidad electoral, serían síntomas inequívocos del crepúsculo y la eventual muerte de los partidos.² El conjunto de análisis del cambio partidista, para el que el influjo de una sociedad (post) material condicionará el declive de los partidos, propondrá un esquema analítico como el siguiente:

Esquema 1
Cambio/declive de los partidos



Fuente: Crewe y Denver (1985: 16).

¹Strom, Kaare, “Una teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos”, Andamios vol.10 no.23 Ciudad de México sep./dic. 2013, ver: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632013000300006, 1 de agosto de 2023.

² Martínez López, Víctor Hugo, “Political Parties: An Exercise of Theoretical Classification”, Perf. latinoam. vol.17 no.33 México ene./jun. 2009, ver: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532009000100002, 1 de agosto de 2023.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO



TERCERA. – “La actual vida democrática de México, no se concibe sin la participación de los partidos políticos, y si bien estos aparecen desde la época independiente, es en siglo pasado donde se van definiendo sus características, tanto al interior como a nivel constitucional.

Si queremos mejorar nuestros partidos políticos, hay que volver a revalorar su propósito original: de intermediarios entre el Estado y la sociedad civil, buscar el su inicio histórico su plataforma , su presentación, justificación y fundamentación para constituirse como representantes de las distintas ideologías de la ciudadanía, así como estudiar su trayectoria, de permanencia de algunos casos, de coyuntura y hasta de oportunismo, para valorar en el presente la necesidad y conveniencia de los partidos actuales.”³

CUARTA. – “En las democracias modernas los ciudadanos eligen a sus representantes a través del voto, pero siguiendo un conjunto de reglas. Estas reglas pueden definirse, en un sentido amplio, como el derecho electoral de un país determinado.

Una parte importante del derecho electoral son los sistemas electorales, es decir, las reglas específicas según las cuales se convierten los votos en escaños dentro de un parlamento o congreso. Incluso determinan quién resulta electo para ocupar el poder ejecutivo en un Estado.

Los sistemas electorales son tan importantes que con una misma votación la integración de un parlamento puede variar drásticamente. Por lo tanto, los sistemas electorales juegan un papel definitorio en la distribución de poder dentro de un régimen democrático.

³ Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, Museo Legislativo, “Los Partidos Políticos en México”, ver: https://www.diputados.gob.mx/sedia/museo/cuadernos/Partidos_politicos_Mexico.pdf, 2 de agosto de 2023.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO



Por su parte, los sistemas de partidos definen las condiciones de competencia electoral por el poder político en un Estado determinado. El sistema de partidos consiste del número, tamaño y tipo de partidos que compiten por obtener la preferencia de los ciudadanos y eventualmente el poder político, ya sea en el poder legislativo, en el ejecutivo o en ambos. También se refiere a las relaciones que los partidos tienen entre sí y con la sociedad.”⁴

QUINTA. - “La ciencia política contemporánea ha encontrado relaciones importantes entre los sistemas electorales y los sistemas de partidos, de manera que algunos especialistas como Duverguer, Sartori, Nohlen entre otros, del tema incluso han buscado predecir resultados en uno u otro ámbito, a partir del diseño de los sistemas y del contexto específico en el que se desarrollan.

Para el caso mexicano, resulta fundamental conocer el tipo de sistema electoral y de sistema de partidos que funciona en la actualidad, de manera que puedan entenderse como reglas, principios y procedimientos que derivan de la normatividad electoral, pero que en buena medida dependen de las decisiones que toman los ciudadanos en las elecciones. El diseño de cada sistema no es gratuito y sus reformas pueden afectar el tipo de representación predominante en el país.

Debido a la importancia del sistema electoral para integrar la representación en un régimen democrático, y a su influencia en la competencia de los partidos políticos por el poder, es fundamental estudiar el diseño mexicano y sus efectos”.⁵

⁴ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, “Sistemas Electorales y de Partidos”. Pág. 4 y ss., ver: https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/manual_sistemas.pdf, 2 de agosto de 2023.

⁵ Ibidem.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO



SEXTA. - “La alianza Va por México ha anunciado el pasado 27 de junio el método que usará para elegir a su candidato presidencial y **con él ha desatado las especulaciones.** Se trata de un proceso que se hará por fuera de los tiempos electorales que marca la ley, que dice que los partidos pueden comenzar sus selecciones internas a partir de noviembre. Esa es justamente una de las principales preocupaciones puertas adentro, junto con **el control de las firmas en la primera etapa del método de selección; el alcance real de la participación ciudadana; y el origen y el gasto del dinero para llevar adelante el mecanismo.**”⁶

Énfasis añadido.

“Las firmas recaudadas por cada aspirante se utilizarán también para formar un padrón de electores, que será un termómetro de los apoyos que tiene la coalición. Quienes logren reunir los apoyos participarán en un *Gran foro de exposición por México*, una especie de debate para plantear sus ideas. Posteriormente, se levantarán encuestas”⁷

⁶ Diario “El País”, ver: <https://elpais.com/mexico/2023-06-27/la-forma-en-que-se-realizara-la-eleccion-del-candidato-presidencial-amenaza-la-union-de-va-por-mexico.html>, 2 de agosto de 2023.

⁷ Diario “El País”, ver: <https://elpais.com/mexico/2023-06-25/va-por-mexico-define-como-elegir-a-su-candidato-presidencial-elecciones-primarias-y-150000-firmas.html>, 2 de agosto de 2023.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO



FRENTE AMPLIO POR MÉXICO

Ciudad de México 17 de julio de 2023

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA HA REBASADO LAS EXPECTATIVAS; HEMOS MEJORADO LA PLATAFORMA PARA QUE TODAS LAS PERSONAS SE REGISTREN EN ESTE PROCESO CONSULTIVO.

El interés ciudadano por participar en este proceso inédito para seleccionar a la persona que encabece el Frente Amplio por México ha sido muy grande. Los cientos de miles de solicitudes simultáneas nos llevaron a mejorar el procedimiento. A partir de hoy, el registro en la plataforma y para otorgar simpatías a las y los aspirantes es más ágil y se está regularizando.

- Si lograste completar con éxito tu registro, no es necesario volver a hacerlo.
- Si no has realizado ningún trámite puedes iniciar tu registro.
- Si antes de hoy, lunes 17 de julio, intentaste tu registro y quedó inconcluso, por favor espera el correo que te indicará los pasos a seguir.
- Si vives en el extranjero usa la opción que da el formulario y agrega tu estado de nacimiento, tal como dice en tu credencial del INE obtenida fuera de México.

Agradecemos mucho la comprensión ante el contratiempo. Completa tu registro y forma parte de este proceso para la construcción de un mejor futuro para México.

COMITÉ ORGANIZADOR

PARA LA SELECCIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO

Marco Antonio Baños Martínez
María Teresa González Luna Corvera
Juan Manuel Herrero Álvarez
Luisa Alejandra Latapí Renner

Patricia Jean McCarthy Caballero
Rodrigo Morales Manzanares
Arturo Sánchez Gutiérrez
Raymundo Bolaños Azócar

Armando Tejeda Cid
Rubén Moreira Valdez
Rolando Zapata Bello
Claudia Castello Rebolívar
Luis Enrique Cházaro

SÉPTIMA. - Sobre la recopilación de firmas por parte del PAN, PRI y PRD para elegir a su persona candidata, es importante señalar que la plataforma que se habilitó para tal

Plaza de la Constitución #7, Cuarto Piso
Tel. 55 5130 19 80 Ext. 2402
www.congresocdmx.gob.mx



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO



efecto acumuló retrasos y problemas operativos que inciden en el proceso de selección de su persona candidata.

Los inconvenientes quedaron registrados también en las redes sociales, donde los usuarios expresaron múltiples complicaciones para anotarse a favor de uno de los 12 aspirantes a la candidatura presidencial. El expresidente Vicente Fox, que forma parte de la coalición, ha publicó en redes sociales: **“El tema de la plataforma del Frente Amplio debe ser resuelto para mañana mismo o el ‘sospechosismo’ va a empezar con madre. ¡Se tiene que explicar qué pasa!! ¡Los aspirantes tienen que ser informados a cabalidad!!”**. Algunos de los participantes de la interna, como los panistas Jorge Luis Preciado o Francisco Cabeza de Vaca, incluso llamaron a una reunión urgente con el comité organizador para resolver ese problema.⁸

Énfasis añadido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto con carácter de urgente y obvia resolución, a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CON BASE EN EL PROCEDIMIENTO QUE ACORDARON LOS PARTIDOS DE ACCIÓN NACIONAL (PAN), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD) RELATIVO AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA PERSONA QUE ENCABECE EL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO, DONDE SE ESTABLECE LA RECOLECCIÓN DE 150 MIL FIRMAS DE PERSONAS

⁸ Diario “El País”, ver: <https://elpais.com/mexico/2023-07-18/el-caos-marca-el-paso-en-el-comienzo-de-la-interna-por-la-candidatura-presidencial-de-va-por-mexico.html>, 2 de agosto de 2023.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO



CIUDADANAS COMO REQUISITO PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL RESTO DE LAS ETAPAS QUE SE HAN FIJADO EN DICHO PROCESO, SOLICITA A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA:

- 1) QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LAS FIRMAS, LAS PERSONAS SUSCRIBIENTES, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA REAL, EL ORIGEN Y EL GASTO DEL MECANISMO DE RECOLECCIÓN, CON EL OBJETO DE EVITAR FRAUDES Y SIMULACIONES, Y**
- 2) QUE DETERMINE LA LEGALIDAD Y EL USO INDEBIDO DE DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS CIUDADANAS QUE PARTICIPAN EN LA REFERIDA RECOLECCIÓN DE FIRMAS POR PARTE DE ESTOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Dado en el Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los 2 días del mes de agosto de 2023.

ATENTAMENTE.

Alberto Martínez Urincho

ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO
DIPUTADO

Título	PPA PROCESO DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LOS PARTIDOS PAN,...
Nombre de archivo	PPA PROCESO DE RE...N, PRI Y PRD.docx
Identificación del documento	493dc92fd5df161be64681ec905ebfb12fe06d00
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	02 / 08 / 2023 20:22:01 UTC	Enviado para su firma a Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) por alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx IP: 189.144.216.223
 VISUALIZADO	02 / 08 / 2023 20:22:24 UTC	Visualizado por Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.144.216.223
 FIRMADO	02 / 08 / 2023 20:22:38 UTC	Firmado por Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.144.216.223
 COMPLETADO	02 / 08 / 2023 20:22:38 UTC	El documento se ha completado.